Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe.

Asunción, 07 de agosto de 2017

NOTA SENATUR UOC N°492/2017

Señor
Abog. SANTIAGO JURE, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, en relación al proceso de adjudicación del llamado denominado **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" ID N° 330.653"** bajo la modalidad de **Contratación Directa (CD) N° 15/17,** convocado por la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.) de la **Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) – Código SICP Nº 1017**.

Con respecto a la observación referente al Contrato suscripto manifestamos que hemos puesto a conocimiento del proveedor que el representante legal que figura en el SICP no corresponde al actual ELIAS DAVID BRAJIN ALVARENGA, no obstante consideramos oportuno destacar que dentro de las documentaciones obrantes en la oferta presentada por el Oferente OURA S.R.L. y en lo descripto por esta Convocante en el SICP en lo que respecta al Representante Legal en SIPE corresponde al Sr. ELIAS DAVID BRAJIN ALVARENGA.

Asimismo, se deja constancia que el Proveedor cuenta con Poder de Representante Legal ACTIVO en SIPE, a favor del Sr. ELIAS DAVID BRAJIN ALVARENGA, motivo por el cual solicitamos la difusión del presente Contrato a los efectos de dar continuidad a los trámites administrativos correspondientes.

Al respecto, solicito la verificación del documento relativo a la adjudicación, para lo cual adjunto el documento respaldatorio exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en la Resolución DNCP Nº 603/12.

Sin otro particular, me despido de atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

MYRIAN PAREDES
Directora Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE AZ

ESCRIBANO : MARTA BEATRIZ SANTACRUZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ROMA Nº 453 C/ ALBERDI
REGISTRO : 1070

01526743

PODER ESPECIAL.- QUE OTORGA LA FIRMA DURA S.R.L. A FAVOR DEL SEÑOR ELIAS DAVID BRAUN ALVARENGA.- ESCRITURA NUMERO: CINCUENTA Y OCHO.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de Octubre del año mil novecientos diez, ante mí MARTA BEATRIZ SANTACRUZ, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Notarial Nº 1070, comparece: El Señor RODOLFO BENJAMIN ORTIGOZA MORALES, Paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 2.121.507,.. domiciliado a los efectos de este acto en la casa de las calles Iturbe Nº 1052 casi esq. Presentados, de Asunción Capital.- El compareciente, cumplido con las leyes nacionales vigentes de carácter personal, mayor de edad, hábil, quien me identifica con su documento respectivo, doy fe.- Y el Señor RODOLFO BENJAMIN ORTIGOZA MORALES, concurre al acto en nombre y representación de la Firma que gira en ésta plaza bajo la denominación de DURA S.R.L., en su carácter de Socio Gerente, cargo para el cual fue designado conforme a la Cláusula Septima de los Estatutos de su constitución.- La Firma de referencia fue constituida por Escritura Pública Nº 21 de fecha 3 de setiembre de 1.988, pasada ante la Escribana Pública Maria Helena Caballero de Cabañas, en donde constan su denominación, domicilio, duración, objeto social, sistema de administración y demás circunstancias que autorizan su funcionamiento legal, de lo cual constaba que razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Registro de Personas Jurídicas, bajo el Nº 346, folio 1.[illegible], Serie "D", en fecha 19 de setiembre de 1.988 y en el Registro del [illegible] de Comercio, anotada bajo el Nº 682, folio 6747, Serie "D", Sección Contratos, en fecha 28 de setiembre de 1.988; modificada por Escritura Pública Nº

Este documento es un documento para UOC